SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2018, LEY № 21.053 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (Informe a junio de 2018)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2018 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena

Capítulo/Programa	N° de Total Glosas Compromisos	Total	Compromisos	Estado de Cumplimiento Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Compromisos	Plazo Vigente		Recibidos Con Observación ^(*)		No Recibidos
Glosas Comunes	13	45	45	0	0	0	10

^(*) Compromisos Recibidos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

<u>NOTA</u>: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 - 4084 - 4149 - 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina presupuestos.html.

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

 $^{^{\}rm 1}$ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2018, LEY № 21.053 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (Informe a junio de 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES	
Comunes para too	omunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	EL .	30/04/18	No Recibido a la Fecha		
PÚBLICA Gobiernos Regionales	02 2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental:	30/07/18			
Programa 02 y 03 Reg. de	Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada trimestre , información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web .	30/10/18			
Magallanes Subt. 24		30/01/19			
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 2.4 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo. Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018)	No Recibido a la Fecha		
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente:	30/04/18	No Recibido a la Fecha		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Reg. de Magallanes Subt. 24	A más tardar al término del primer trimestre : nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los	30/07/18		
	objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos). En forma trimestral , dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional: concursos para la contratación de personal	30/10/18		
	a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 3.5 a) GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o	15/05/18	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N° 19.253.	14/08/18		
Regionales Programa 02 y 03	Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre , información que contenga el listado de beneficiarios y la	14/11/18		
Reg. de Magallanes Subt 29	comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	14/02/19		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 3.5 b) GOBIERNOS REGIONALES; Generadores u otros sistemas de	15/05/18	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	respaldo energético, cuya propiedad se podrá transferir a los mismos beneficiarios señalados en la letra a) de este numeral. Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de	14/08/18		
Regionales Programa 02 y 03	Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre , información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos	14/11/18		
Reg. de Magallanes Subt 29	plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	14/02/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Subsidios o aportes reembolsables a	30/04/18	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de	30/07/18		
Regionales Programa 02 y 03	agua potable y alcantarillado. Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del	30/10/18		
Reg. de Magallanes Subt 31	respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30/01/19		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	02 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de	30/07/18		
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 33	capacitación. Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	02 5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional: Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones	30/07/18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 33	identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	02 5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos	30/04/18	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA	nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro:	30/07/18		
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles	30/10/18		
Reg. de Magallanes Subt 33	intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web</u> <u>de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la <u>Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u>.</u>	30/01/19		
MINISTERIO DEL	02 5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la	30/04/18	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA	Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas.	30/07/18		
Gobiernos Regionales Programa 02 y	Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por	30/10/18		
03 Reg. de Magallanes	comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subt 33				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	04 GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33 Los gobiernos regionales informarán trimestralmente, dentro de los 30	30/04/18	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución.	30/07/18		
Regionales Programa 02 y 03	Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto	30/10/18		
Reg. de Magallanes Subt. 29, 31 y 33	comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página</u> <u>web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la</u> Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y		30/04/18	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos		30/07/18		
Regionales Programa 02 y 03		30/10/18		
Reg. de Magallanes		30/01/19		
Subt. 24 y 33				

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	08 GOBIERNOS REGIONALES: La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los	30/07/18		
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo. Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	10 GOBIERNOS REGIONALES: Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253. Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en	30/07/18		
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	comunidades indígenas deberán informar semestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30/01/19		